



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CÓRDOBA, 21 FEB 2018

EXP. REF. 0050539/2017

VISTO

Que mediante las presentes actuaciones se lleva a cabo el proceso de llamado a concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple en las asignaturas “**Seminario Diseño de Estrategias de Intervención**” del cuarto nivel y “**Seminario de Sistematización y Redacción de Tesina**” del quinto nivel, ambas de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004, aprobado por Res. HCS N° 1704/2017; y

CONSIDERANDO

Que es necesario establecer día y hora de apertura y cierre para la inscripción de postulantes, conforme al art. 4° de la Ord. HCS N° 8/86 (t.o. Res. Rectoral N° 433/09).

Lo dispuesto por la Res. HCS N° 725/16

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer día y hora de apertura y cierre de inscripción de postulantes para el llamado a concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición a fin de cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple en las asignaturas “**Seminario Diseño de Estrategias de Intervención**” del cuarto nivel y “**Seminario de Sistematización y Redacción de Tesina**” del quinto nivel, ambas de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004, los que se detallan a continuación:

Fecha de inscripción: Desde el 05 al 23 de marzo de 2018, inclusive.

Horario: Lunes a viernes, de 15 a 17 horas.

Lugar: Oficina de Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales. Avenida Valparaíso s/n. Ciudad Universitaria. Córdoba. Teléfono: 0351-4334114/5 interno 103.

ARTÍCULO 2°: **Protocolizar.** Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE CONVOCATORIAS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

15